

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS	F1.P20.ABS	15/09/2020
		Versión 3	Página 1 de 6

Tipo 2. ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO – SECOP II

No. del contrato en SECOP II	17001782023
Ordenador del gasto	SANDRA MILENA GAVIRIA RAMIREZ , identificada con cédula de ciudadanía No. 25.235.356, en su calidad de DIRECTORA (E) REGIONAL CALDAS del ICBF, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, nombrada mediante Resolución No. 0277 del 31 de enero de 2024, posesionada mediante Acta No.323 del 01 de febrero de 2024, prorrogada por tres meses más a partir del 01 de mayo de 2024 mediante Resolución 1702 del 24 de abril de 2024, y delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.
Nombre del Contratista	Nombre: JORGE HERNÁN LÓPEZ GALLEGO Establecimiento de comercio: Ferretería Ferre - Ruso NIT: 15958622-8
Supervisor para efectos de liquidación	Nombre: Gloria del Pilar Martinez Muñoz Cargo: Profesional Universitario Código 2044 Grado 09
CONSIDERACIONES	
1.- Que, el día 21 de marzo de 2023, se suscribió en la plataforma SECOP II, la Aceptación de Oferta No. 17001782023, cuyo objeto es “SUMINISTRAR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y EQUIPOS INHERENTES A LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ICBF - REGIONAL CALDAS”	
VALOR DEL CONTRATO	
2.- Que, de conformidad con la cláusula 4 de la aceptación de la oferta, se estableció el valor del contrato así: <i>“(…) El valor del presente contrato asciende a la suma SESENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$60.900.000) MCTE. incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, según aplique; valor que se encuentra amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 26623 del 28/02/2023 (…)”</i>	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS	F1.P20.ABS	15/09/2020
		Versión 3	Página 2 de 6

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
SESENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$60.900.000) MCTE.	TRIENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$30.450.000) MCTE	\$0	NOVENA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$91.350.000)

DESARROLLO DEL CONTRATO:

3.- Que, de conformidad con lo señalado en la cláusula 3 de la Aceptación de Oferta No. 17001782023, el plazo de ejecución se estableció así: *“El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.”*

4.- Que, durante el plazo de ejecución, se suscribieron las siguientes modificaciones

NO. MODIFICACIÓN	FECHA	TRÁMITE	VALOR (\$) (INDICAR SI APLICA)
1	24/10/2023	ADICIÓN	\$30.450.000

5.- Que, el día 22 de marzo de 2023, el director regional del ICBF Caldas aprobó las correspondientes garantías en las siguientes condiciones:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS	F1.P20.ABS	15/09/2020
		Versión 3	Página 3 de 6

MODIFICACIONES							
Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Cumplimiento	Seguros del Estado S.A.	42-46-101023813	No. 0	21/03/2023	22/03/2023	21/03/2023	30/06/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados						21/03/2023	30/06/2024
Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Cumplimiento	Seguros del Estado S.A.	42-46-101023813	No. 1	24/10/2023	30/10/2023	21/03/2023	30/06/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados						21/03/2023	30/06/2024
6- Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por GLORIA DEL PILAR MARTINEZ MUÑOZ - PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 09, quien para efectos de la liquidación suscribe la presente acta							
7.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 18/04/2024, la suscrita SUPERVISORA certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 17001782023.							
8.- Que, el Grupo Financiero del ICBF expidió el 08/02/2024, la relación de pagos del contrato No. 17001782023, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en el cual se relacionan OCHO (8) PAGOS por la suma de NOVENA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$91.350.000) .							
9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.							
10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.							

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS	F1.P20.ABS	15/09/2020
		Versión 3	Página 4 de 6

11.-Que, de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión, no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que, verificado el estado financiero del contrato No. 17001782023 se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 26623 del 28/02/2023	\$ 60.900.000	Inicial	No. 100223 del 21/03/2023	\$ 60.900.000
Adición No. 01	N°. 26623 del 24/10/2023	Adición No. 01	Adición No. 01	No. 100223 del 24/10/2023	\$ 30.450.000

RESUMEN FINANCIERO:

13.- El resumen financiero del contrato No. 17001782023, de conformidad con lo establecido y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	\$ 60.900.000
Valor aporte contratista	\$0
Valor total de las adiciones	\$30.450.000
Valor total de las reducciones	\$0
Valor Total del contrato	\$ 91.350.000
Valor Total Ejecutado	\$ 91.350.000
Valor ejecutado aporte del ICBF	\$ 91.350.000
Valor ejecutado aporte del contratista	\$0
Valor Total Pagado	\$ 91.350.000
Saldo Liberado	\$0
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros	\$0
Saldo Pendiente por Pagar	\$0

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS	F1.P20.ABS	15/09/2020
		Versión 3	Página 5 de 6

Saldo Pendiente por Liberar	\$0
Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	\$0

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo del contrato No. 17001782023, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF** y EL CONTRATISTA - **JORGE HERNÁN LÓPEZ GALLEGÓ** propietario del establecimiento de comercio **ALMACÉN Y FERRETERÍA FERRERUSO** con Nit 15.958.622-8 de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato.

TERCERA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. 17001782023.

CUARTA. - El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTA. - Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA. - La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

ROL	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Revisó	Yanet Alexandra Muñoz Castro	Abogada Grupo Jurídico	
El arriba firmante declara que ha revisado el documento con sus respectivos soportes, lo encuentra ajustado a las normas, disposiciones vigentes y, por lo tanto, bajo su responsabilidad, lo publica en la plataforma SECOP II, lo remite a las partes para su firma y aprobación.			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012